



25
AÑOS
Bodas de Plata

RA 334-2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 334-2019-MDNCH

Nuevo Chimbote, 25 de octubre del 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad, y dentro de sus atribuciones dicta decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, el Artículo 4 de la Ley N° 30826 - Ley del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional, señala: Declárase el día 26 de octubre de cada año como el Día del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional, como fecha destinada a honrar y reconocer el valor y patriotismo de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional que participaron en los conflictos armados en defensa de la soberanía nacional y en el proceso de pacificación nacional, lucha contra el terrorismo y defensa de la democracia.

Que, es política de la actual gestión reconocer la labor realizada en beneficio de la sociedad, y considerando que el día 26 de octubre de cada año se celebra el Día del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional, es necesario otorgar reconocimiento a la Asociación Nacional de Licenciados de las Fuerzas Armadas del Perú – frente Regional del Norte – Base Ancash, quienes participaron en los conflictos armados en defensa de la soberanía nacional.

Estando a lo expuesto, y las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR RECONOCIMIENTO a la Asociación Nacional de Licenciados de las Fuerzas Armadas del Perú – Frente Regional del Norte – Base Ancash, en el Día del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional, como fecha destinada a honrar y reconocer el valor y patriotismo de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, conformado por Sgto 2° Palacios Solís Oscar Melanio, Sgto 2° Ortiz Medrano Jorge Luis, Sgto 2° Risco Albarrán Jaime Eduardo, Sgto 2° Domínguez Arroyo Felipe, y Cb. Valdez Navarro Jorge Abel, otorgándosele la Medalla de la Ciudad, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE



Sr. Crecencio Domingo Caldas Egúisquiza
ALCALDE

32937843
Oscar Palacios S.